

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2026 - 20:00:37
Recibo No. S000516015, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DR39EyVQWd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE MUJERES TEJEDORAS DE PAZ EN NUESTROS TERRITORIOS
Sigla : ASOMUTEPAZ
Nit : 901831475-9
Domicilio: Chita, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502713
Fecha de inscripción: 15 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 23 de diciembre de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 4 63
Barrio : CENTRO
Municipio : Chita, Boyacá
Correo electrónico : zoilamora0404@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124618914
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 4 63
Barrio : CENTRO
Municipio : Chita, Boyacá
Correo electrónico de notificación : zoilamora0404@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Chita, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024, con el No. 11779 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE MUJERES TEJEDORAS DE PAZ EN NUESTROS TERRITORIOS, Sigla ASOMUTEPAZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de marzo de 2054.

OBJETO SOCIAL

La Asociación de Mujeres Tejedoras de Paz en Nuestros Territorios (ASOMUTEPAZ), tendrá por objeto: Generar

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2026 - 20:00:37

Recibo No. S000516015, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DR39EyVQWd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

proyectos productivos de emprendimiento que ayuden y fortalezcan la economía de las mujeres en las comunidades campesinas, indígena, afros, víctimas de violencias estructurales; de género. Acompañar de autocuidado para apoyar a las mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentren en estado de vulneración de sus derechos. Realizar talleres de formación, capacitación y educación en derechos humanos, que generen conciencia crítica y participación activa en los estamentos sociales y políticos para las mujeres y la comunidad. Defender y promover el cuidado de los nevados, páramos, el agua, los bosques, el medio ambiente de la región y del país. Realizar investigaciones y publicaciones en temas sociales, ambientales, de género, culturales y otros afines. Realizar convenios, contratos que contribuyan al desarrollo de los objetivos de la asociación con instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas. Para desarrollar su objeto social la Asociación de Mujeres Tejedoras de Paz en Nuestros Territorios (ASOMUTEPAZ) podrá realizar entre otras las siguientes actividades: Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, Nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la asociación Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto social de la asociación. La Asociación de Mujeres Tejedoras de Paz en Nuestros Territorios (ASOMUTEPAZ), podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades.

PATRIMONIO

\$ 500.000,00

El patrimonio de la Asociación de Mujeres Tejedoras de Paz en Nuestros Territorios (ASOMUTEPAZ), estará conformada por: 1. Cuotas mensuales canceladas por las asociadas. 2. Por las donaciones de las asociadas contribuyentes. 3. Por auxilio que reciba de entidades públicas y privadas. 4. Por donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales o jurídicas. 5. Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen a la entidad Asociación de Mujeres Tejedoras de Paz en Nuestros Territorios (ASOMUTEPAZ). Parágrafo: El patrimonio inicial de la Asociación de Mujeres Tejedoras de Paz en Nuestros Territorios (ASOMUTEPAZ), es de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000) aportados por las asociadas.

REPRESENTACION LEGAL

La presidenta de la junta directiva será la representante legal de la Asociación de Mujeres Tejedoras de Paz en Nuestros Territorios (ASOMUTEPAZ).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La presidenta, será el Representante legal de esta Asociación de Mujeres Tejedoras de Paz en Nuestros Territorios (ASOMUTEPAZ) y tendrá además las siguientes atribuciones: 1. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea de asociados. 2. Será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la Asociación de Mujeres Tejedoras de Paz en Nuestros Territorios (ASOMUTEPAZ). 3. Representar a la Asociación de Mujeres Tejedoras de Paz en Nuestros Territorios (ASOMUTEPAZ) judicial y extrajudicialmente ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en relación, lo mismo que a construir apoderados judicialmente y extrajudicialmente. 4. La presidenta de la Asociación de Mujeres Tejedoras de Paz en Nuestros Territorios (ASOMUTEPAZ) queda autorizada para la celebración de contratos cuya cuantía exceda ochenta (80) salarios mínimos vigentes. 5. Las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la asamblea de asociados y la junta directiva.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2026 - 20:00:37
Recibo No. S000516015, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DR39EyVQWd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 11779 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL	ZOILA MORA DUARTE	C.C. No. 23.522.353

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 16 de marzo de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2024 con el No. 11779 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ZOILA MORA DUARTE	C.C. No. 23.522.353
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MYRIAM QUINTANA LIZARAZO	C.C. No. 23.522.260
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ESTHER PORTILLA TUNAROZA	C.C. No. 23.523.080

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JENNY MARIBEL HERNANDEZ COMBITA	C.C. No. 1.048.821.390
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DERLY ROCIO MARTINEZ MORA	C.C. No. 1.048.821.478
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	YAILY YINETH MARTINEZ MORA	C.C. No. 1.048.821.770

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/02/2026 - 20:00:37
Recibo No. S000516015, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DR39EyVQWd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$18.706.024,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

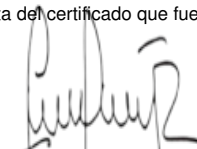
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


LIZETH PAOLA TARAZONA RUIZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***